

CONCLUSIONES DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA LIFE+ MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000 (MAP)

Madrid, 3 de diciembre de 2013

Gran Vía de San Francisco, 4 y 6

DOCUMENTO REVISADO (tras aportaciones de participantes del taller):

Cuestiones generales del documento

Necesidad de reestructurar el documento en los siguientes aspectos:

- Reordenar las prioridades y las medidas de manera coherente y jerárquica (de lo más general a lo menos), tratando de eliminar especificaciones muy puntuales
- Revisión de la inclusión de todos los ecosistemas.
- Integración del cambio climático como un elemento transversal en todo lo referente a medio litoral y marino.
- Valoración de los bienes y servicios de los ecosistemas.
- Establecimiento de indicadores para todos los aspectos del MAP y no solo del seguimiento del estado de conservación.
- Diferenciar claramente lo que son medidas o prioridades para la conservación de especies y las de hábitats.
- Revisión de las tablas para hacerlas cuadrar con los objetivos.

Reestructuración de las prioridades

1. Mejora del conocimiento para la gestión

1.1 Mejora del conocimiento necesario para la gestión y para la evaluación del estado de conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario, o incluidos en otros convenios internacionales (Barcelona y OSPAR) y en general de hábitats y especies de interés ecológico evaluados como en estado "desconocido".

1.1.1 Inventario y recopilación de la información existente: información de los ecosistemas y de los usos así como su evolución temporal.

1.1.2 Actualización y ampliación de esa información.

1.2 Fomento de los estudios científicos y técnicos necesarios para alcanzar un estado favorable de conservación (o buen estado ambiental) y mejorar la integridad y coherencia ecológica de la Red.

1.3 Seguimiento del estado de conservación de los hábitats y de las especies de las Directivas Europeas y de otros convenios internacionales.

2. Mejora de la planificación de la gestión

- 2.1 Fomento y apoyo para la elaboración de instrumentos de gestión adaptados a cada área y especie amenazada.
- 2.2 Mejora de la gobernanza y de la gestión participativa (unifica los puntos 2.2 y 2.3).
3. **Mantenimiento del buen estado de conservación (o buen estado ambiental) de los hábitats naturales marinos.**
 - 3.1 Prevención de impactos que afecten al buen estado de conservación de los hábitats marinos.
 - 3.2 Mejora de la calidad del agua y recuperación de los regímenes hídricos.
 - 3.3 Recuperación y restauración de los ecosistemas de playas, arenales y dunas, y ecosistemas de la interfase tierra-mar: humedales, marismas, lagunas litorales, estuarios, salinas, etc.
4. **Mantenimiento o mejora del estado de conservación de las especies de interés comunitario y de otros convenios internacionales (Barcelona y OSPAR).**

Conservación ex-situ y refuerzo de las poblaciones por reintroducción.¹

Mejora de los recursos tróficos²

 - 4.1 Eliminación de riesgos e impactos ambientales negativos para las especies.

Mejora del éxito reproductor³

Control de plagas⁴
 - 4.2 Control de especies alóctonas.
5. **Regulación de aprovechamientos y usos sostenibles.**
 - 5.1 Regulación del uso público. Delimitar el Dominio Público Marítimo-Terrestre y sus franjas de servidumbre.
 - 5.2 Regulación de la pesca
 - 5.3 Regulación de la acuicultura⁵.
 - 5.4 Regulación de la agricultura.
 - 5.5 Regulación del turismo.
6. **Información, sensibilización educación y formación.**⁶

¹ Angel Luque propone eliminar este epígrafe: Conservación ex-situ y refuerzo de las poblaciones por reintroducción. Este es un tema muy. No veo qué otros animales (o plantas) podemos criar ex situ para reintroducirlas (¿Posidonia? ¿Pardelas? ¿Cetáceos? ¿Obligar a las tortugas a que desoven en las playas de Benidorm?). La eliminación de riesgos e impactos ambientales (la prevención de nuevo) es mucho más factible, eficaz y barata.

² Angel Luque propone eliminar este epígrafe: Mejora de los recursos tróficos. ¿Cómo podemos hacer esto en el mar?

³ Angel Luque propone discutir este epígrafe: Mejora del éxito reproductor. Salvo para las aves, que nidifican en tierra, ¿cómo podemos hacer esto en el mar? Bueno, hay algunas formas, como la de no pescar grandes reproductores en el caso de algunos peces, reducir las capturas incidentales de cetáceos, tortugas o aves por artes de pesca, etc. ¿Es a esto a lo que nos referimos?

⁴ Angel Luque propone eliminar este epígrafe: Control de plagas. en el caso del mar esto quedaría incluido en el epígrafe de control de especies alóctonas. Por supuesto, en el mar hay plagas, como las de medusas, o los anisakis, pero las medidas para controlarlas son nuevamente de tipo preventivo y tampoco sabemos muy bien cuáles son.

⁵ Carmen Salas comenta: habría que añadir la acuicultura, porque en aquellos sitios de la RED Natura donde exista, se debe exigir que sea sostenible, si no la ponemos no tendría en nuestra propuesta ningún requisito o regulación, independientemente de que sea o no deseable su presencia en áreas de la Red Natura.

⁶ Carmen salas comenta: Añadir una mención a los servicios ecosistémicos.

- 6.1 Provisión de materiales informativos
- 6.2 Sensibilización y educación
- 6.3 Formación de técnicos, gestores y usuarios.

Carencias

1. Mejora del conocimiento para la gestión⁷

- Gestión del conocimiento
- Estandarización de las metodologías, protocolos y tipología de indicadores
- Cooperación público privada con sectores para la planificación y el seguimiento
- Estudios de tendencias históricas del estado de conservación de los ecosistemas y especies (seguimiento a largo plazo)
- Valorización del conocimiento tradicional
- Estudios para demostrar el efecto reserva
- Análisis de las tendencias en el marco del cambio climático.

2. Mejora de la planificación de la gestión

- Impulso de nuevos modelos de usos y aprovechamiento.
- Fomento de mecanismos de integración de la Red Natura 2000 en otras políticas sectoriales

3. Restauración, mejora y mantenimiento de los tipos de ecosistemas naturales

4. Integración de la Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino, como marco general de planificación de la Red Natura 2000, “con el objetivo de lograr su buen estado ambiental, garantizando la articulación de las actividades humanas en el mar de manera que no se comprometa la conservación de las características naturales de los ecosistemas marinos, de acuerdo con el enfoque “ecosistémico”.

5. Ausencia absoluta de mención alguna al principio de precaución, especialmente importante en el mar, dado que desconocemos (no tenemos certeza científica) en gran medida las causas y los efectos.

⁷ Comentario de Angel Luque: Convendría que esto fuese un poco más explícito, porque parece el epígrafe general al revés.